

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 22/10/2021 y siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 171 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2016-121
2016-148
2020-152
2020-298
2021-034
2021-054
2021-141
2021-285
2021-295
2021-299

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59b94cbdcafed3c96d8a9ef4fdd56798a2a1f035ec4fc7cdb58f6d0956d881d3

Documento generado en 21/10/2021 04:38:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>